

## CONVOCATORIA

Conforme a lo previsto en el acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que designa a la Consejera Electoral que asumirá la presidencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127 párrafo 1, fracción II inciso a), 128 párrafos 1 y 2; 137 párrafo 1, fracción III del Código Electoral del Estado de Jalisco; 7, párrafo 1, fracción II; 14, párrafo 1; 16 párrafo 5; del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me permito convocarle a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo el próximo veintisiete de octubre de dos mil veintiuno a las dieciocho horas, en el salón del Consejo General de este organismo electoral.

El orden del día se remiten vía electrónica para su análisis, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 párrafos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los lineamientos del Sistema de Notificación Electrónica aprobados por el Consejo General mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-020/11.

En caso de no haber mayoría, la sesión se celebrará con la mayoría de los Consejeros Electorales con derecho a voto, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del artículo 131, párrafo 2 del Código de la materia.

Atentamente

**Brenda Judith Serafín Morfín**  
**Consejera presidenta provisional**